



E: 105001001198/ Resolución de Aprobación No 4659 de Abril 24 de 2008. NIT: 900.218.633-4

Resolución Rectoral No: AD- 04

(ABRIL 22 DE 2021)

Por medio del cual se adjudica la Invitación a Ofertar Nro: AV- 04 cuyo objeto es:

COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PAPELERIA EN GENERAL: AZ TAMAÑO OFICIO, BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA 35 HOJAS, PRIVAMERA, BLOCK IRIS FLUORESCENTE TAMAÑO CARTA 35 HOJAS, PRIMAVERA, ROLLO PAPEL ADHESIVO TRANSPARENTE PLASTIPEGA DE 20 METROS, GANCHO COSEDORA TRITON,CAJA X 5000, GANCHO LOTERO 2" (51MM), GANCHO LOTERO 1"(25MM), CLIP MARIPOSA TRITON, CAJA X 50, LAPICERO KILOMETRICO 100 RETRACTIL, TINTA NEGRA.

La Rectora de La I.E. Aures, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, Decreto 1510 de 2013, y con fundamento en el Artículo 209 de la Constitución Política que consagra los principios de la función administrativa , el Decreto 1082 de Mayo 26 de 2015, el Parágrafo 1 del Decreto 780 de 2016 y en especial el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de Mayo 27 de 2015-Sección 3, artículos 2.3.1.6.3.3;2.3.1.6.3.5 y demás normas vigentes de manera temporal, tales como Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, Decreto 417 de marzo 17 de 2020, Circulares 19 y 20 del 14 y 16 de marzo de 2020. Directivas 3 del 20 de marzo, directiva 5 del 25 de marzo y directiva 9 del 7 de abril de 2020, Decreto 470 del 24 de marzo de 2020, Circular 201960000226 de noviembre 6 de 2019, Decreto 2405 de 2019. Ley 527 de 1999 Artículo 7, Ley 537 de 1999 y las otorgadas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N° 08 del 28 de agosto de 2020.

CONSIDERANDO:

La Ley 715 del 2001 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de Mayo 27 de 2015 establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos, para la escogencia del contratista.

• Que para tal efecto se efectuó el procedimiento de selección y publicidad a través del sistema electrónico de Contratación Pública SECOP la Invitación a ofertar No: AV- 04, cuyo objeto era COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PAPELERIA EN GENERAL: AZ TAMAÑO OFICIO, BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA 35 HOJAS, PRIVAMERA, BLOCK IRIS FLUORESCENTE TAMAÑO CARTA 35 HOJAS, PRIMAVERA, ROLLO PAPEL ADHESIVO TRANSPARENTE PLASTIPEGA DE 20 METROS, GANCHO COSEDORA TRITON,CAJA X 5000, GANCHO LOTERO 2" (51MM), GANCHO LOTERO 1"(25MM), CLIP MARIPOSA TRITON, CAJA X 50, LAPICERO KILOMETRICO 100 RETRACTIL, TINTA NEGRA.

• Que para la fecha de cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

Oferta Económica	NOMBRES OFERENTES	NIT
598,920	PAPELERIA EL ANCLA	71377450-8

• Que la propuesta de menor valor 50% y Calidad 50% fue presentada por PAPELERIA EL ANCLA identificado(a) con C.C./NIT 71377450-8 por un valor de: Quinientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Veinte Pesos 00/100 (\$ 598920)

• Que conforme a lo previsto en la ley 715 de 2001 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de Mayo 27 de 2015, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que la propuesta hecha por PAPELERIA EL ANCLA Quien cumple con los requisitos establecidos en la invitación

En mérito de lo expuesto, RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar la Invitación a Ofertar No: AV- 04 al proponente: GIOVANNY ALBERTO VALENCIA GOMEZ con CC: 71377450 Como representante Legal de: PAPELERIA EL ANCLA NIT: 71377450-8 cuyo Objeto es: COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PAPELERIA EN GENERAL: AZ TAMAÑO OFICIO, BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA 35 HOJAS, PRIVAMERA, BLOCK IRIS FLUORESCENTE TAMAÑO CARTA 35 HOJAS, PRIMAVERA, ROLLO PAPEL ADHESIVO TRANSPARENTE PLASTIPEGA DE 20 METROS, GANCHO COSEDORA TRITON,CAJA X 5000, GANCHO LOTERO 2" (51MM), GANCHO LOTERO 1"(25MM), CLIP MARIPOSA TRITON, CAJA X 50, LAPICERO KILOMETRICO 100 RETRACTIL, TINTA NEGRA.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las Obligaciones derivadas de la presente Resolución se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios

Educativos, respaldados en la Disponibilidad Presupuestal Nro: 010 del ABRIL 16 DE 2021

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, ABRIL 22 DE 2021



Patricia Elena Salazar salazar

Rectora